

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

30 de octubre de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor) remite

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Nombramiento de nuevo Consejero de la Sociedad por cooptación**

El Consejo de Administración de Elecnor, en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2020, ha acordado por unanimidad, conforme a lo establecido en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y a la luz (i) del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (ii) del Informe Justificativo emitido por el propio Consejo de Administración, nombrar como Consejero de la Sociedad, con la Categoría de Dominical, a **D. Santiago León Domecq**.

Dicho nombramiento se ha acordado por el procedimiento de cooptación y hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración por el fallecimiento del Consejero Dominical D. Fernando León Domecq, el pasado 19 de agosto, habiéndose elevado a público el acuerdo ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Juan José de Palacio Rodríguez el día 30 de octubre de 2020, con el número 2.851 de su protocolo